

**549ª sesión plenaria**

Diario CP N° 549, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 667  
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE  
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA  
DIMENSIÓN HUMANA, 2005**

**Migración e integración**

(Varsovia, 11 a 13 de mayo de 2005)

**I. Orden del día**

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
3. Debates de los cuatro grupos de trabajo
4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura del Seminario

**II. Calendario y otras modalidades de organización**

1. El Seminario comenzará en Varsovia el miércoles 11 de mayo a las 10.00 horas y se clausurará el viernes 13 de mayo a las 18.00 horas.
2. Todas las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo serán públicas.
3. La sesión plenaria de clausura prevista para el viernes por la tarde se centrará en las recomendaciones y sugerencias prácticas hechas para abordar las cuestiones que se hayan debatido en las reuniones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo se celebrarán según el programa de trabajo que figura más adelante.
5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.

6. En el Seminario se seguirán el reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.

7. Los debates de las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo se interpretarán en todos los idiomas de trabajo de la OSCE.

**Grupo de trabajo I: Marcos de cooperación para respaldar la integración y la protección de migrantes legales**

- Cooperación bilateral y multilateral entre los países de origen y de destino de los migrantes legales, incluyendo:
  - a) La función de las representaciones/los consulados extranjeros;
  - b) Los acuerdos bilaterales y multilaterales;
  - c) Otros mecanismos de cooperación;
- Función de la OSCE y de otras organizaciones internacionales en la promoción de una integración y una protección más eficientes de los migrantes legales en toda la región de la OSCE;
- Función de la sociedad civil en la resolución de los problemas de migración e integración de los migrantes legales.

**Grupo de trabajo II: Aspectos jurídicos de la migración y la integración de migrantes legales**

- Situación con respecto a la condición jurídica de los migrantes legales en los Estados participantes de la OSCE;
- Legislación y normativa por las que se rige la condición jurídica de los migrantes legales y aplicación práctica de las disposiciones jurídicas correspondientes, con relación a los siguientes aspectos:
  - a) Derechos humanos fundamentales de los migrantes;
  - b) Migrantes legales y no discriminación de los migrantes ante la ley;
  - c) Aspectos jurídicos del acceso al mercado laboral;
  - d) Responsabilidades de los migrantes con respecto al país de acogida;
  - e) Reunificación de familias de migrantes con permiso de residencia;
  - f) Permisos de residencia y libertad para escoger el lugar de residencia de la persona en el país;
  - g) Naturalización/Concesión de ciudadanía;

- Intercambio de información y prácticas para facilitar la integración de los migrantes legales en las sociedades de acogida.

**Grupo de trabajo III: Participación de los migrantes legales en la vida pública y en la sociedad**

- Medidas para velar por que haya una representación adecuada de los migrantes e inmigrantes legales en los procesos políticos y decisorios, cuando sea del caso y la ley lo permita, incluyendo:
  - a) Potenciación y derecho a influir en las decisiones políticas;
  - b) Programas especiales para mujeres migrantes;
  - c) Compromiso político y participación en movimientos políticos;
  - d) Participación en sindicatos o en los derechos sindicales;
  - e) Participación en organizaciones no gubernamentales;
  - f) Participación activa y pasiva en procesos electorales;
  - g) Remisión a los servicios sociales, si procede;
  - h) Representación en medios informativos de masas así como por dichos medios;
  - i) Acceso a la representación por instituciones nacionales de derechos humanos, como por ejemplo el Defensor del pueblo;
- Función de las comunidades étnicas/diásporas y otras organizaciones de migrantes como intermediarias entre los migrantes e inmigrantes legales y la sociedad de acogida;
- Intercambio de informaciones prácticas respecto a la participación de migrantes legales en la vida pública.

**Grupo de trabajo IV: Aspectos socioculturales de la integración**

- Medidas concretas para proteger los derechos de los migrantes legales y dar respuesta a sus necesidades:
  - a) Informar a los migrantes acerca de sus derechos y de los mecanismos institucionales que los protegen;
  - b) Programas educativos y de orientación cultural;
  - c) Capacitación en materia de idioma e interpretación;

- d) Remisiones a los servicios comunitarios y ayuda para encontrar empleo;
- Políticas y prácticas que vayan más allá de la mera tolerancia para fomentar el entendimiento intercultural y el respeto a la diversidad;
  - Programas y políticas que fomenten el respeto y el aprecio por la contribución positiva de los migrantes legales a la sociedad.
  - Iniciativas positivas para combatir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia contra los migrantes.

### **PROGRAMA DE TRABAJO**

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas  
15.00 - 18.00 horas

	Miércoles 11 de mayo	Jueves 12 de mayo	Viernes 13 de mayo
Mañana	Sesión plenaria inaugural	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo IV
Tarde	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo III	Sesión plenaria de clausura